

## **ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CEBESA - ECUADOR S.A. CELEBRADA EL 16 DE MARZO DEL 2020**

En la ciudad de Guayaquil, a los 16 días del mes Marzo del dos mil veinte, a las nueve y treinta de la mañana, en las oficinas situadas en las calles Tungurahua 502B y 9 de Octubre, se reúne la junta general de accionistas de la compañía CEBESA - ECUADOR S.A., con la concurrencia de los siguientes accionistas; **Sr. GALARZA RUIZ ANTONIO ANDRES**, cedula de identidad No. 0916752132, por sus propios derechos, propietario de doscientas setenta y dos (272) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, **Sr. MAWYIN JUEZ CARLOS ENRIQUE**, cedula de identidad No. 0923371579, propietario de quinientas veinte (520) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, **Sr. MUÑOZ CARLOS AGUSTIN**, con cedula de identidad No. 0959186180, por sus propios derechos, propietario de ocho (8) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

Los accionistas concurrentes que representan el 100% del capital social de la compañía, que es de QUINCE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la ley de compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver los siguientes puntos que forman el orden del día.

**1.- Conocer y resolver sobre el Informe del Gerente y el Informe del Comisario relacionados con el ejercicio económico 2019.**

**2.- Conocer y resolver sobre los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2019.**

Preside la sesión el **Sr. ANTONIO GALARZA RUIZ** y actúa como secretaria de la Junta la Ing. Maria Mosquera Román.

Se deja constancia de que el Comisario de la Compañía, fue citado en forma especial e individual para que concurra a esta sesión, y que el Estado de Situación Financiera, el estado de Resultados Integrales y sus anexos, la memoria del administrador y el informe del comisario ha estado a disposición de los señores accionistas de conformidad con la ley.

A continuación, el presidente de la junta dispone que se proceda con el punto uno del orden del día, y da a conocer el Informe del Gerente y del Comisario, hecho que la Junta decide aprobar por unanimidad.

Se procede con la revisión del punto dos del orden del día, y una vez puestos en consideración son aprobados por unanimidad y se establece que no se procederá con el reparto de dividendos a accionistas, pues la compañía ha generado pérdidas.

No habiendo otro asunto que tratar, el presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta y se procede a dar lectura de esta, la cual es aprobada de forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, se toman firmas de Junta General y secretario Ad-Hoc.



*Maria Mosquera Román.*

Ing. Maria Mosquera Román  
Secretario Ad-Hoc